



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/7 — NE/04

25/08/22

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7)
Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2022

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Seguimiento a las actividades de los Grupos de Tarea del NACC/WG

GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/WG)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
En atención a la discusión de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/06), en agosto 2021 se tomó decisiones acerca de la actualización de la estructura de la información de este Grupo de Trabajo. La nota de estudio resume esta información.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 2.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/06) En línea, 25 – 27 de agosto de 2021. https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2021-naccwg6.aspx

1. Introducción

1.1 Durante la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/06) se dio seguimiento a discusiones antecesoras acerca de la integración de las diferentes áreas de la navegación aérea en un solo Grupo de Trabajo regional.

1.2 Durante la reunión NACC/WG/06 se tomó la CONCLUSIÓN NACC/WG/06/11 “REEMPLAZO DE ANI/WG POR EL NACC/WG” con el objetivo de hacer un trabajo ANS más eficiente e integrado entre los Estados de las Regiones NAM/CAR, y fusionar los trabajos en curso de los Estados para la implantación de los servicios de navegación aérea.

1.3 El Grupo de Tareas Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) será el único Grupo de tarea regional en los temas de Navegación Aérea, integrando las áreas de Gestión de la información aeronáutica (AIM), Aeródromos y ayudas terrestres (AGA), Gestión de tránsito aéreo (ATM), Comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) y Meteorología (MET).

1.4 La página web del Grupo ha sido actualizada y se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.icao.int/NACC/Pages/nacc-regionalgroups-naccwg_es.aspx

1.5 La Presidencia del Grupo está liderada por el Sr. Julio Mejía, representante de República Dominicana, el Sr. Rohan Garib, representante de Trinidad y Tobago, y por parte de la Oficina Regional NACC de la OACI coordinan la Sra. Mayda Ávila y el Sr. Eddian Méndez.

1.6 Los Grupos de Tarea que integran el NACC/WG con sus respectivos relatores son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Grupo de Taras NACC/WG/AIM: | Sra. Natasha Belefanti (Curazao) |
| 2. Grupo de Tareas NACC/WG/AIDC: | Sr. Fernando Casso (República Dominicana) |
| 3. Grupo de Tareas NACC/WG//ASBU: | Sra. Midori Tanino (Estados Unidos) |
| 4. Grupo de Tareas NACC/WG/ATFM: | Sr. Greg Byus (Estados Unidos) |
| 5. Grupo de Tareas NACC/WG/SURV: | Sr. Alejandro Rodriguez (Estados Unidos) |
| 6. Grupo de Tareas NACC/WG/OEA: | Sr. Riaaz Mohammed (Trinidad y Tobago) |
| 7. Grupo de Tareas NACC/WG/SAR: | Sr. Calvin Zuniga (COCESNA) |

1.7 Son Grupos que aportan y alimentan las actividades del NACC/WG:

1. Grupo de Gestión Técnica MEVA/TMG: Sra. Layla Rodriguez (Cuba)

1.8 Además, el NACC/WG trabaja de forma conjunta con los Grupos de Tarea ECAR/NTG, ECAR/RD y ECAR/CATG.

1. Grupo Técnico de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/CATG): Shennet Phillips
2. Grupo Ad hoc de Compartición de Datos Radar y Grupo Técnico de Redes del Caribe Oriental (E/CAR/RD e E/CAR/NTG): Veronica Ramdath

1.9 Apoyan las actividades del Grupo, los Oficiales de Navegación Aérea:

1. Especialista Regional en Gestión de Información Aeronáutica (AIM): Sr. Raúl Martínez
2. Especialista Regional en Gestión de Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento (ATM/SAR): Sr. Eddian Méndez
3. Especialista Regional en Meteorología (MET): Sr. Luis Sánchez
4. Especialista Regional en Gestión de Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento (ATM/SAR): Sr. Ernie Snyder
5. Especialista Regional en Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA): Sra. Fabiana Todesco
6. Especialista Regional en Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS): Sra. Mayda Ávila

1.10 Los términos de referencia se incluyen en el **Apéndice** a esta nota de Estudio.

2. Acciones sugeridas:

2.1 La región ha sufrido una serie de cambios en los últimos dos años, por lo cual se invita a la Reunión a:

- a) actualizar la información de sus integrantes en los diferentes Grupos de Tareas; y
- b) otra acción que aplique.

Apéndice

GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/WG) TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO VÁLIDO: AGOSTO DE 2022

El Grupo de trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) es el mecanismo de implementación regional de la región, que integra todos los Grupos de Tarea en las diferentes áreas de navegación aérea y es el mecanismo a través del cual la región reporta su nivel de implementación.

1. Facilitar la implementación de las Áreas de los Sistemas de Navegación Aérea (ATM/SAR, AIM, AGA, MET y CNS) y servicios identificados en los Planes de Navegación Aérea CAR y NAM;
2. Atender cuestiones emergentes de aviación que estén relacionadas con los elementos de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) y de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB), enfocándose en mejoras continuas a la seguridad y eficiencia operacional mediante una amplia coordinación armonizada de procedimientos entre los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales, interoperabilidad de redes de trabajo e implementación de nuevas tecnologías, especialmente asociadas al Gestión de la información de todo el sistema (SWIM);
3. Promover iniciativas para impulsar la Navegación Aérea armonizada en la región, a través de los debidos análisis de riesgo, aumentar la seguridad operacional, eficiencia medio-ambiental y/o la capacidad operacional de los Servicios de Navegación Aérea ANS;
4. Promover el desarrollo del Plan de Navegación Aérea NAM/CAR, así como el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP - Doc. 9750) última Edición y cualquier otra documentación regional asociada relevante, que cumpla con las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI según corresponda, en apoyo a las iniciativas de implementación relacionadas con los objetivos estratégicos de la OACI;
5. Promover la implementación de los objetivos regionales de performance (RPO) relacionados con los módulos seleccionados del Bloque 0, Bloque 1 y Bloque 2 del ASBU de conformidad con la Sexta Edición del Doc. 9750 (GANP), incluidos en el Plan regional NAM/CAR de implementación de navegación aérea basado en la performance;
6. compartir información sobre iniciativas de implementación entre los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales, para mejorar la compatibilidad de las operaciones de la gestión del tránsito aéreo; y
7. recomendar a los Directores Generales de Aviación Civil de los Estados iniciativas de mejora a los ANS y a la seguridad operacional para ser incluidas en el futuro ANP Vol. III para las Regiones CAR/SAM, así como las acciones asociadas de implementación por los Estados.

8. Coordinar las tareas comunes de los Grupo de Tarea integrantes del NACC/WG, así como coordinar la información regional para apoyo a las actividades del Grupo.

PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de trabajo está basado en las actividades/tareas de los Objetivos Regionales planificados a través de los planes de acción de los diferentes Grupos de Tareas, integrantes del NACC/WG, los proyectos de GREPECAS y los objetivos regionales planteados a través del Plan electrónico de Navegación Aérea, e-ANP Volumen III.

El Grupo además aborda los temas de implementación de navegación aérea a través del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP):

Las actividades que liderara el Grupo:

1. revisar y recomendar si es el caso, las fechas límite para la implementación de instalaciones, servicios y procedimientos de navegación aérea en las Regiones CAR y NAM;
2. elaborar guías y hacer recomendaciones para que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales implementen sus planes nacionales;
3. hacer recomendaciones para elaborar propuestas de enmiendas al Doc. 7030 y el Doc. 8733 que cumplan los requerimientos los requisitos de los ANS;
4. monitorear la implementación de instalaciones y servicios de navegación aérea para asegurar la armonización inter-regional, tomando en cuenta los requerimientos de la comunidad ATM, mejoras de performance y cuestiones de seguridad operacional;
5. proporcionar recomendaciones para acciones de mejora en la planificación y el desarrollo de los recursos humanos, así como, minimizar el impacto de los Factores Humanos en la seguridad operacional;
6. promover una cooperación estrecha entre Estados/Territorios, usuarios y Organizaciones Internacionales para optimizar el uso de experiencia y recursos disponibles evitando la duplicación de trabajo;
7. liderar actividades de manera eficiente con un mínimo de formalidad y de documentación. Utilizando herramientas electrónicas (Tele-Conf. e-mail, etc.) y conferencias telefónicas para asegurar un intercambio de información, cuando sea requerido;
8. coordinar los indicadores y metas de performance, fechas límite, responsables de ejecución y resultados, así como la performance de los recursos humanos a la Oficina Regional NACC de la OACI.
9. El Grupo es responsable de informar a GREPECAS acerca del avance de implementación regional de navegación aérea.

MÉTODOS DE TRABAJO

1. El Presidente de las Reuniones NACC/WG, será un representante del Estado/Territorio/Organización Internacional anfitrión por la duración de la reunión;
2. al inicio de cada reunión, se elegirá un Vice-Presidente por la duración de la reunión;
3. los grupos regionales de tarea integrarán el NACC/WG, a través de sus programas de trabajo serán el brazo de implementación regional; d) los grupos de tarea actuales, parte del ANI/WG son: AIDC, AIM, ASBU, ATFM, PBN, SAR, SURV y pasaran hacer parte del NACC/WG, así como cualquier otro grupo que se cree en el futuro en cualquier área de navegación aérea (AGA, AIM, ATS, CNS, MET) acorde a las necesidades de la región;
4. los Miembros del NACC/WG llevarán a cabo la coordinación del trabajo, de la siguiente manera: • Reuniones presenciales, acorde al programa y planificación regional de trabajo. • De acuerdo a la necesidad y teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas disponibles para reuniones online u otro mecanismo.

REUNIONES

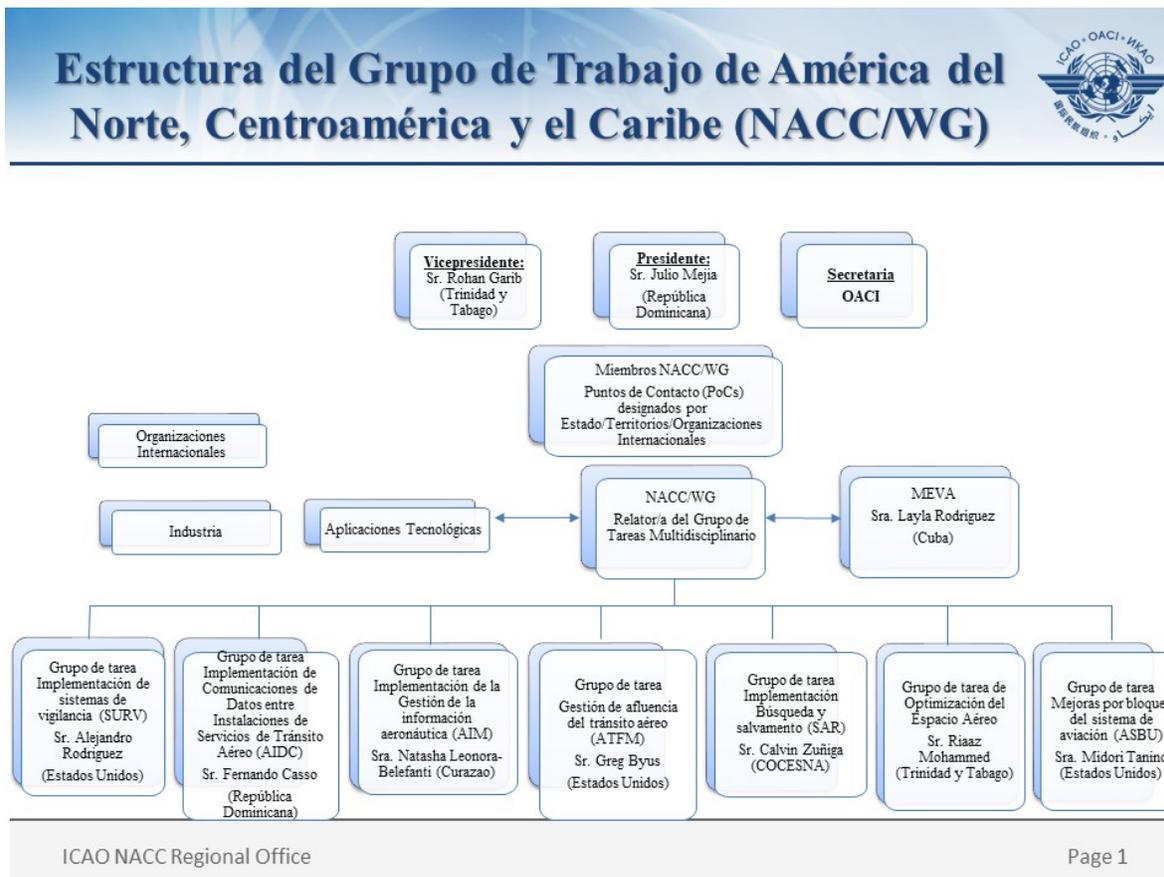
El Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) tiene la responsabilidad de reportar los niveles de implementación regional y dar seguimiento al programa de trabajo de cada uno de los Grupos de Tarea. En ese sentido:

1. Los Grupos de Tareas (AGA, AIDC, AIM, ASBU, ATFM, MET, OEA, SAR, SURV) tendrán la responsabilidad de reportar anualmente el avance en los planes de acción de sus Grupos.
2. Los Grupos de Tareas tendrán reuniones de seguimiento anual a su programa de trabajo.
3. El NACC/WG remitirá y alimentará de forma anual los indicadores de seguimiento a la implementación aérea regional.
4. La NACC/WG realizara una reunión de forma presencial cada dos años de acuerdo al programa de rotación planificada.
5. Los años en los cuales no se realice una reunión presencial, la NACC/WG tendrá una reunión virtual de seguimiento a la implementación regional y al plan de acción de cada Grupo de Tareas.

MEMBRESÍA

Todos los Estados/Territorios de la OACI y Organizaciones Internacionales acreditados a la Oficina Regional NACC de la OACI y Colombia serán miembros del NACC/WG. Otros Estados adyacentes a las Regiones CAR y NAM serán invitados para participar en la NACC/WG.

El NACC/WG se coordinará y vinculará con otros grupos y proyectos como se muestra a continuación:



SEDES DE LA REUNIÓN

1. la Oficina Regional NACC de la OACI convocará al NACC/WG con una anticipación mínima de tres meses antes de la celebración de la Reunión;
2. si la reunión es presencial el NACC/WG se reunirá de conformidad con la siguiente rotación establecida: Centroamérica (CA), Norteamérica (NAM), Caribe Oriental (E/CAR) y Caribe Central (C/CAR) si no es presencial, entonces virtual; y
3. cualquier Estado/Territorio/Organización Internacional Miembro podrá ofrecerse si la reunión es presencial, en cualquier momento, para ser anfitrión de una Reunión del NACC/WG.